

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala 1 de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, en autos: ARRIETA MARCELO y Otros c/ASOCIACIÓN DEPORTIVA EVERTON OLIMPIA s/Daños y Perjuicios; CUIJ 21-05016117-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ethel Elsa Haumuller, argentina, soltera DNI 11.319.718 de apellido materno Morales, domiciliada en Maipú N° 144 de Cañada de Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales, publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art 2340 de CCC Nación y Art. 592 C.P.C.C. Santa Fe. Todo cuanto se hace a los efectos que hubiere lugar. Rosario, 6 de Noviembre de 2018.

§ 45 376779 Dic. 7

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Susana V. Perkins, en autos MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/YANG HOUJIN s/Apremio; Expte. N° 1442/2015, se hace saber lo siguiente: Rosario, 10 de Agosto de 2018. Atento los edictos acompañados y la rebeldía oportunamente decretada, para sorteo de Defensor al demandado rebelde, designase la audiencia del día 06/12/2018 a las 9:30hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Gramegna (Juez en suplencia), Dr. Ricardo J. Sullivan (Secretario). En consecuencia & se hace saber que en fecha 06/12/2018 a las 9:30hs, se llevará a cabo la audiencia para sorteo de defensor al demandado rebelde Yang Houjin (DNI 94017803). Rosario, 9 de Noviembre de 2018. Dr. Sullivan, Secretario.

S/C 376671 Dic. 7 Dic. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7° Nom. de Rosario, Dra. Gabriela Ester Topino, dentro de los autos caratulados: SEGHESSO FLORENCIA c/FAMA MAXIMILIANO s/Privación de responsabilidad parental; Expte. N° 3079/2016, se hace saber que se ha ordenado notificar por edictos lo siguiente: Rosario, 05 de Octubre de 2018. Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, encontrándose debidamente notificado decláresela rebelde. En los términos del art. 78 CPCC, estese a las constancias obrantes a fs. 39/46. Fdo. Dra. Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza), Dra. Aracelli N. Stefanelli (Secretaria Subrogante). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Fama, Maximiliano Ariel (DNI 28101360), nombrándosele defensor de oficio. Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

§ 33 373677 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Fuster, en autos caratulados C., M. S; Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-11316651-4, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Justina Magdalena Flores, D.N.I. N° 22.660.460, las siguientes resoluciones: N° 3749. Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Ratificar la medida de protección excepcional Acto Administrativo N° 164/18 dictado por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto a la adolescente M. S. C., D.N.I. N° 46.194.056, nacida en la ciudad de Rosario el día 30 /10/2004. 2°) Hacer saber que la medida excepcional tiene vigencia hasta 2.5 de enero de 2019. 3) Requerir a la DPNAy F para que el plazo de 24 horas informe estado de salud actual de la M. S. C. y el plan de acción. 4) Oficiar al Sanatoria Alem a fin de que informen sobre el estado de salud, diagnóstico y pronóstico de la adolescente M. C.. 5) Oficiar al Área de salud mental de la Municipalidad de Rosario a fin de que la Psicóloga Paola Cocconi informe sobre la labor desarrollada en relación a la adolescente M. C. 6) Notifíquese a la progenitora, a la señora Liliana Gómez, al defensor general en su despacho. 7) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. Fdo: Dra. Valeria Vittori (jueza), Dr. Sergio Fuster (Secretario). Y otra: N° 3750. Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Ratificar el acto administrativo Nro. 117/13 dictado por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción mediante el cual se resuelve definitivamente la medida de protección excepcional respecto al niño RAMIRO AGUSTÍN COTUGNA DNI Nro. 49.170.739. 2) Ratificar la Orden N° 128/17 que adopta la medida de protección excepcional de urgencia. 3) Ratificar la Orden N° 171/18 que dispone el cese de la medida de protección excepcional de urgencia. 4) Otorgar a la señora Liliana Gabriela Gómez, DNI N° 14.803.556, con domicilio en Pasaje 1754 Casa 2043 Barrio Santa Lucia, la guarda de su nieto Ramiro Valentín Cotugna DNI Nro. 49.170.739 con los alcances del art. 657 del CCyC y por el término de un año desde el dictado de la presente. 5) Notificar a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción, a la señora Liliana Gómez, al niño Ramiro Cofugna, a su progenitora señora Justina Magdalena Flores y al Defensor General en su despacho. 6) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Valeria Vittori (Jueza); Dr. Sergio Fuster (Secretaria). Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Fuster, Secretario.

S/C 376759 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Fuster, en autos caratulados: TALAYERA, GABRIELA y Otros c/BEARZOTTI, MARÍA GABRIELA -Sucesion s/Adopción; CUIJ 21-11316552-4, se ha dispuesto notificar por edictos a Gabriela Talayera y a la Sra. Melissa Bearzotti, la siguiente resolución: Rosario, 08 de Octubre de 2018. Atento a que, en estos obrados no se dio trámite por no ser la presentante de la demanda el organismo administrativo quien debería efectuarlo. De conformidad al comparendo de la DPPDNAF de fs. 67, lo actuado en la audiencia N° 39 de fecha 02 de octubre de 2018, el escrito cargo N° 24189/2018 de fecha 05 de octubre de 2018, y en virtud de lo dispuesto por los art. 594, 595 y 616 del CCyCN se provee: Juez de trámite: Dra. Valeria Vittori. Dése intervención al Sr. Defensor General. Cítese y emplácese a los posibles sucesores de María Gabriela Bearzotti, DNI N° 14.494.418, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación. La citación se hace bajo apercibimientos de rebeldía (art. 73 del CPCSF). Cúmplase con la ley 11.287. Oficiése al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos y/o sucesión iniciada del causante. Asimismo, oficiése nuevamente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quera, perteneciente a la 2da.

Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a los fines de que remita copia certificada del expediente TALAYERA, EDUARDO ELÍSEO y Otro s/Guarda con fines de adopción - Expte. N° 2319/2009, tal como fuese ordenado en los autos conexos CUIJ 21-11304515-6. Fdo.: Dra. Valeria Vittori (Jueza), Dr. Sergio Fuster (Secretario). Rosario, 30 de Noviembre de 2018.

S/C 376755 Dic. 7 Dic. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de esta ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "CONSORCIO EDIF. BA-UEN 20 c/ ROSAS, JOSÉ VICTORIO s/ JUICIO EJECUTIVO" (Expte. CUIJ N° 21-02864318-4); se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "ROSARIO, 30 de Noviembre de 2018.- Con los autos a la vista, agréguese escrito cargo n° 18949/18 al que se pro-vee: agréguese las constancias acompañadas. Al cargo n° 18950/18: Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Al cargo n° 18951/18: Agréguese las constancias acompañadas. Al cargo n° 18941/18: Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. A la regulación de honorarios, auto".- Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez E.S.); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria).- y "N° 3340.- ROSARIO, 30 NOV 2018.- Y VIS-TOS: La labor profesional desarrollada en los presentes; RESUELVO: Regular los honorarios del/a Dr/a MARTINEZ MIGUEL ANGEL en la suma de \$170.445,97.- (art. 8 INC. H Ley 6767), equivalente a 71,53 unidades jus. Una vez firme esta regulación, el quantum de la obligación queda establecido conforme el valor del jus del día en que adquiere firmeza la regulación, luego de lo cual pasa a ser una obligación dineraria (art. 772 C.C.C.), rigiendo el sistema nominalista dispuesto por los arts. 765 y 766 del C.C.C., devengando desde la mora un interés según sentencia recaída en autos, hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber".- Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez E.S.); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). En consecuencia se notifica el decreto y el auto que anteceden, decreto por el cual se pone de manifiesto la planilla de gastos practicada por el martillero actuante (Cargo N° 18950/18) por la suma de \$ 17.003,00.- y las planillas de capital e intereses y costas (Cargo N° 18941/18) por las sumas de \$ 32.226,04.- y 7.080,02.- respectivamente. Todo lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES de Rosario.

Rosario, 04 de diciembre de 2018. Dra. Marianela Maulion (Secretaria).-

\$ 52,50 377037 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el Art. 27 y 28 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 26 de Octubre de 2018, mediante resolución N° 2980 dictada en autos: BRILLA LIMPIO SRL s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02902445-3, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de BRILLA LIMPIO SRL con domicilio real en Montevideo 4078 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio a los efectos procesales en calle San Lorenzo 822 Piso 6 de la ciudad de Rosario. Se fija fecha para sorteo del Síndico categoría A, el 14 de Noviembre de 2018 a las 10 hs.. Aceptado que

fuere el cargo respectivo se designarán las fechas referidas en el art 14 inc. 3,9 y 10 L.C.Q. Se publica por el término de cinco días. Fdo: Dra. Carla Gussoni Porrez Secretaria.-

§ 50 375901 Dic. 7 Dic. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: ACUÑA BRIAN JESÚS s/Sumaria Información; Expte. Nro. 21-02901763-5, llama por este medio a los interesados a formular las observaciones correspondientes, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, conforme lo reglado en el art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. Autos: ACUÑA BRIAN JESÚS s/Sumaria Información; Expte. Nro. 21-0291763-5. Rosario.

S/C 373642 Dic. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita en autos FLORES, DOLORES ALBERTO s/Sumaria Información; CUIJ N° 21-02904522-1, se hace saber que Dolores Alberto Flores, D.N.I. 32.487.360, ha promovido sumaria información a los fines de modificar su nombre como Alberto Flores por lo que se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses. Rosario, 29/10/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 33 373645 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario y en autos STIVAL NÉSTOR EDUARDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. 21-01126749-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 652 Rosario 22 de Mayo de 2018: Y Vistos; Y Considerando: Resuelvo: revocar por contrario imperio la providencia de fecha 06 de Marzo de 2015 que dispone agréguele la cédula acompañada. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula: y en su lugar cumplimentese con las medidas ordenatorias del proceso dispuestas en los considerandos precedentes, insértese y hágase saber. Fdo. Gabriela Cossovich (Secretaria); Ezequiel Zabale, Juez. Secretaría, 29 de Mayo de 2018. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 363580 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: REKIEL FÉLIX LUIS JUAN y Otros c/CAJA ASISTENCIA SOCIAL LOTERÍA y Otros s/Daños y Perjuicios; CUIJ N° 21-00740853-3 (1854/1999), se

ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de Abril del 2003. Por iniciada demanda ordinaria. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Precédase a duplicar los términos en los presentes atento encontrarse demandada la Provincia de Santa Fe. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de Notificaciones. Expte. N° 1854/99. Fdo. Dr. Jorge Scavone (Juez); Dra. Viviana Cingonali (Secretaria). Rosario, 07 de Junio de 2018. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Elena Esther Olagüe y de Bustos, Aquilina Esther Mercedes, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Debiendo notificar por edictos asimismo el decreto de fs. 12. Notifíquese por cédula el presente al demandado compareciente. Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) - Dra. María A. Mondelli.

§ 33 376751 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don GIMÉNEZ, HUGO RENE (DNI 6039936), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: GIMÉNEZ, HUGO RENE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02903832-2). Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 376679 Dic. 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, hace saber que en los autos caratulados CERRUTI, DOMINGO RICARDO s/Concurso Preventivo; Expte. 457/2005, se ha presentado informe final y proyecto de distribución parcial. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich; Dr. Ezequiel M. Zabale.

§ 66 376801 Dic. 7 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: VEGA, SABRINA NOEMI s/Solicitud de Propia Quiebra; Expte. N° 21-02892968-1, ha sido designado síndico la contadora Alicia Beatriz Morillo, con domicilio constituido para la atención en calle Córdoba N° 3969 de esta ciudad, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Por auto N° 2203 de fecha 25/10/2018, se ha dispuesto como que los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el plazo que comienza día 20 de Noviembre de 2018 y que vencerá el día 18 de Diciembre de 2018, se ha fijado para la presentación del informe individual el día 8 de Marzo de 2019 y para el informe general el día 23 de Abril de 2019. Fdo. Dra. María José Casas. Secretaria. Sin Cargo.

S/C 376802 Dic. 7 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados BLANCO EPIFANÍA y Otros c/VIMERCANTI CIRO PEDRO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 21-02889007-6 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que los herederos del demandado (Vimercanti Ciro Pedro) no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notifica lo con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Myrian Raquel Huljich, Secretaria; Fdo. Susana Gueiler Juez. Rosario, 29/11/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 33 376770 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: GAZZANIGA MARTA BEATRIZ c/BENEGAS EMILIO RICARDO JUAN s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ 21-02899568-4, se hace saber que por decreto de fecha 25 de Junio de 2018 se emplaza a quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote N° 21 ubicado en en la ciudad de Granadero Baigorria sobre la calle Marcos Paz entre las calles 6 de Enero y calle 3 de Febrero, inscripto bajo el T° 463 F° 122 N° 124363 Departamento Rosario de acuerdo al plano N° 209.115 inscripto en fecha 19/03/2018, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, publicándose edictos por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Secretaría, María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 33 376714 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA SA c/PENAYO SERGIO LUIS s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1286/14, se hace saber a Penayo Sergio Luis, que se ha decretado lo siguiente: Rosario, Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciadas medidas contra Penayo Sergio Luis, por cobro de la suma \$ 9988,27 más intereses y costas que tramitara por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordeno trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de RAPILIM SA en el en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este ultimo hasta cubrir la suma de \$ 9988,27 con mas la del 50% estimada provisoria mente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágale saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicito al Banco Municipal de Rosario N° 5015543-0 CBU 0650080103000501554306 CUIT 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por el Dr. Julio Reitich por la parte actora. Resérvese en secretaria la documentación acompañada. Previo a todo tramite acompañese copia certificada del poder invocado o certifíquese

la agregada al expediente N° 1068/2013. Manifiesta el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP Únase por cuerda las presentes actuaciones con los autos N° 1068/2013. Suscriba el profesional el formulario 324 de liquidación de impuesto de sellos tasas retributivas de servicios con su respectivo sello y con imputación a las presentes actuaciones. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Firmado: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez) Dra. Eliana G. Gutiérrez White (Secretaria). Secretaria. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 52,50 376715 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: MICHEL MARÍA CLAUDIA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nro. 21-01244283-9 (496/2014) se hace saber que se dicto el siguiente Decreto: Rosario, 27 de Julio de 2018: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Agréguese el informe de saldo bancario que se adjunta. A los fines regulatorios acompañe constancia de AFIP de los profesionales intervinientes. Dra. María Belén Baclini, (Secretaria).

S/C 376713 Dic. 7 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: LOGIUDICI, MARÍA DE LOS ANGELES c/RIOL, ALEJANDRO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 21-02900387-1, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 23 de Julio de 2018: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Agréguese la documental acompañada. Ofíciase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Rosario y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (ex ONABE) haciéndole saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación litigiosa del objeto de la presente demanda. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria; Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 376719 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: TORRES, SULMA NELIDA c/GONZÁLEZ, EJIDIO DE JESÚS -SUCESORES- s/Escrituración; Expte. Nro. 21-02887548-4, se hace saber que se dicto el

siguiente fallo: N° 2784 Rosario, 21 de Septiembre de 2018, Y Vistos: Y Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condenando a los presuntos herederos de González Egidio de Jesús a otorgar escritura traslativa de dominio de la sexta parte de su titularidad sobre el inmueble ubicado en calle Paraguay N° 1553 de la ciudad de Corrientes, inscripto al Folio Real Matrícula 52.312, Departamento Capital, en el Registro de la Propiedad Inmueble de Corrientes, a favor de Torres Sulma Nélide y en un plazo de 10 días de notificada la presente, bajo apercibimientos de hacerlo el suscripto en su nombre y a su costa si fuere registral y materialmente posible. Costas a la actora. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02887548-4). Fdo. Dra. María Belén Baclini; Dr. Néstor Osvaldo García. Secretaría, 3 de Diciembre de 2018.

§ 33 376716 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: CORONEL DANIEL FELIPE s/Usucapión; Expte. Nro. 21-01244102-6 (315/2014) se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 07 de Noviembre de 2018: Agréguese las constancias acompañadas y el edicto acompañado, previa certificación Actuarial. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Néstor O. García, Juez. Secretaría. 28 de Noviembre de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 376720 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica klebcar, dentro de los autos caratulados: MARTELON OMAR BAUTISTA c/DAVI GUILLERMO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 1042/2015, se hace saber que en fecha 04/04/16, se ha iniciado demanda de prescripción adquisitiva en relación al inmueble en la localidad de Pérez, inscripto al T° 209, F° 423, N° 51134, citando y emplazando a la parte demandada por el término de 3 días bajo apercibimiento de ley. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 33 376680 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/NUÑEZ ALEJANDRO MANUEL s/Medida Previa Juicio Ejecutivo; 1198/16, hace saber a Nuñez Alejandro Manuel, DNI 27.648.611, que en fecha 27/11/18. Por Auto N° 2910, se ha dictado resolución teniendo por preparada la vía ejecutiva (art. 450 CPC). Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

§ 33 376682 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIF ATLANTE c/Sucesores de PORTA, EDIT BEATRIZ MARÍA s/Juicio Ejecutivo (CUIJ 21-02902360-0), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a Fabián Manuel Dao y a todo otro presunto heredero de Edit Beatriz María Porta a los fines de comparecer de estar a Derecho, por el término de y bajo lo aperebimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art.597 C.P.C.C.). Firmado: Dra. María José Casas, Secretaria - Dr. Luciano D. Juárez Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/11/2018. Dra. Casas, Secretaria.

§ 33 376880 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que dentro de los caratulados: API c/STRAZZA, GUILLERMO y Otros s/Ejecución Fiscal; CUIT N° 21-02851163-6. Y Vistos y Considerando: Lo solicitado dentro de los presentes caratulados; N° 3408. Rosario, 29/12/2015, Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 56.819,06 con más la suma de \$ 17.045 estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Notifíquese en el domicilio real denunciado y en el lugar donde se encuentra el bien afectado por la obligación. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Guaglia (juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria), Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif.). 3 de Diciembre de 2018. Fdo: Dr. Marcelo Guaglia (juez); Dra. María Jimena Bazán (Prosecretaria). Agustín M. Crosio, secretario.

S/C 376914 Dic. 7 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica que Strazza Guillermo y Otros, en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160301-220707-0001-4, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/STRAZZA GUILLERMO y/o CURI JORGE EMILIO s/Ejecución Fiscal; (CUIJ N° 21-02851424-4), se ha dictado el siguiente decreto: N° 831. Rosario, 19 de Abril de 2016: Y Vistos y Considerando: Lo solicitado dentro de los presentes caratulados; Resuelvo: Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega. Por iniciada la presente demanda de apremio. Cítese de remate a la parte demandada

con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada por la suma reclamada de \$ 245.537,23, con más la suma de \$ 73.662, estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente y/u Oficial de Justicia ad-hoc. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional, de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber Fdo: Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días. Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Agustín M. Crosio, secretario.

S/C 376913 Dic. 7 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: VILLARRUEL, PEDRO PABLO s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. Nro. 21-02902049-0, se hace saber que se dicto la siguiente Resolución: Nº 3366, Rosario, 08 de Noviembre del 2018: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Señalar el día 04 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos. 2) Señalar el día 20 de Marzo de 2019 para la presentación del Informe. Individual y la del día 06 de Mayo de 2019 para la presentación del Informe General. 3) Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 4) Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Publíquense sin cargo. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

S/C 376722 Dic. 7 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 10 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se en autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SIDONIO MARCELO OSCAR s/Ejecución Fiscal; (CUIJ Nº 21-02853735-9), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Resolución Nº 1500. Rosario, 8 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto, Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada Marcelo Oscar Sidonio, hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos de La Provincia De Santa Fe, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de Pesos Cuarenta y Dos Mil Veintinueve con Cuarenta y Siete cvos. (\$ 42.029,47) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Rosario, 1 de Noviembre de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

S/C 376915 Dic. 7 Dic. 10

Por disposición del señor Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación de la ciudad de Las Rosas, en autos ASOCIACION MUTUAL METROPOLITANA c/ORELLANA MAXIMILIANO y Ot. s/Ejecutivo; (Expte. N° 345/2017), se ha dispuesto la citación por edictos por el plazo de 20 días del Sr. César Leopoldo Pérez, DNI 20.698.918 (sin domicilio conocido) del siguiente decreto; Las Rosas, 01 de Noviembre de 2018. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (Art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 8 de Noviembre de 2018. Oscar A. Estelrich (Secretario).

§ 33 376783 Dic. 7 Dic. 11

Por disposición del señor Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación de la ciudad de Las Rosas, en autos ASOCIACION MUTUAL METROPOLITANA c/SUAREZ RUBEN ALFREDO s/Ejecutivo; (Expte. N° 379/2016), se ha dispuesto la publicación por edictos al Sr. Rubén Alfredo Suárez, DNI 18.069.717 (sin domicilio conocido) del siguiente Auto: T° XV, F° 407, N° 677. Las Rosas, 11 Oct. 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del Dr. Vito Morretta Zuelagray en 1,6157 Jus (hoy \$ 3.500); 2) Determinar que estas sumas devengarán un interés igual a la tasa efectiva promedio activa-pasiva del Bco. de la Nación Argentina computados desde la notificación del presente o de la última actualización del Jus, la que fuese posterior. Insértese, hágase saber y vista caja Forense. Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 26 de Octubre de 2018. Oscar A. Estelrich (Secretario).

§ 33 376787 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JAVIERA VIRINA VEGA (DNI 1.046.040), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte. 856/2017. Secretaria, 28 de Noviembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 376704 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación

de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FLORENTINO ALFREDO RAMIREZ (LE 2.290.189), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte. 856/2017. Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 376705 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO ARIEL ENCINA (DNI 27.690.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte. 856/2017. Secretaria, 28 de Noviembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 376706 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO ANTONIO CUESTA (DNI 6.009.940), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte. 856/2017. Secretaria, 28 de Noviembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 376707 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LINARES CASAS JUAN CARLOS (DNI 6.045.432), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/11/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 376766 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MOREIRA RAMON ANASTACIO (DNI 8.079.172), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/11/2018. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 376769 Dic. 7 Dic. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Alfredo Santoro (D.N.I. 22.889.694), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SANTORO, SERGIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906182-0). Rosario, 14 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376882 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Juana Arnesi (D.N.I. 3.339.847), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARNESI, LIDIA JUANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906911-2). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376884 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Mario Lubatti (D.N.I. 3.743.488), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUBATTI ENRIQUE MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907096-9). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376849 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Escoda (D.N.I. 6.023.955), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESCODA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907076-5). Rosario, 9 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376683 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Ana Alaimo (D.N.I. 4.700.962), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALAIMO, JUANA ANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02907148-6). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376712 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Rafael Lectto (D.N.I. 17.510.051), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LECTTO CARLOS RAFAEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02906817-5). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376710 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Antonia Martín (D.N.I. 5.996.348), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTIN MARIA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907230-9). Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376709 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Ignaccolo (D.N.I. 93.786.008), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AGNACCOLO, SALVADOR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907452-3). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376898 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Poch (D.N.I. 10.225.007), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: POCH ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907122-2). Rosario, 9 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 376754 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto José Fernández (D.N.I. 5.963.147), y por la causante Juana Bustamante (DNI 899.299), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ ROBERTO JOSE y Ot. s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907065-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376681 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Leandro Herranz (D.N.I. 5.963.141), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRANZ OSCAR LEANDRO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02907210-5). Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376684 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Fournier (D.N.I. 4.646.867), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FOURNIER MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02906484-6). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376689 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Raúl Pereyra (D.N.I. 16.063.950), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREIRA JAVIER RAUL s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02906472-2). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376692 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José María Passerini (D.N.I. 6.045.371), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PASSERINI, JOSE MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907490-6). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376672 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Facundo Francisco Talavera (D.N.I. 42.031.403), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TALAVERA, FACUNDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907297-0). Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dra. María Victoria Barrone, prosecretaria.

\$ 45 376673 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Egidia Consiglio (D.N.I. 5.555.648), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CONSIGLIO. EGIDIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907123-0). Rosario, 22 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376873 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Lorenzetti (D.N.I. 10.866.078), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LORENZETTI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907408-6). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376874 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Gaibazzi (D.N.I. 10.496.830), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAIBAZZI, STELLA MARIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906992-9). Rosario, 27 de Noviembre de 2018. Dra. María Victoria Berrone, prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 376691 Dic. 7
